

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 862

4 de agosto de 2011

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2011-2012 la cantidad de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares para que el Municipio adquiriera la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones impuestas para el pago de la demanda federal por discrimen político.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Adjuntas se encuentra en una situación crítica que podría provocar el cierre de sus operaciones y el despido de los trescientos empleados que brindan servicios en el Ayuntamiento Municipal luego de que el juez federal José Fusté ordenara la congelación de las cuentas del Municipio para cumplir con el pago de una demanda que asciende a siete millones setenta y un mil quinientos veinte dólares (\$ 7,071,520). Esta demanda fue sometida por empleados municipales que fueron despedidos por el anterior Alcalde de Adjuntas, Roberto Vera Monroig.

Ante este panorama, los servicios a la población de Adjuntas están en peligro si se efectúa la confiscación de las cuentas del Municipio, cuyo presupuesto anual no cuenta con la liquidez para cumplir con el compromiso del saldo total de esta demanda. La deuda original de la demanda asciende a 12.5 millones de dólares, parte de los cuales han sido cubiertos por un préstamo que realizó la actual administración por \$ 6 millones de dólares a un término de veinte años para poder seguir operando el Municipio. Este préstamo comprometió completamente el margen prestatario del Municipio, por lo que la situación fiscal está ahogando a la Administración Municipal.

Esta Asamblea Legislativa tiene el deber de garantizar que el Municipio de Adjuntas pueda continuar operando y brindando sus servicios a la población de 22,000 ciudadanos y que los servicios básicos como el recogido de basura y las labores de mantenimiento de obras públicas y todos los servicios municipales puedan seguir ofreciéndose.

Es por esta razón, que esta Asamblea Legislativa entiende que es apremiante que el Gobierno Estatal pueda ayudar a solucionar esta situación para el beneficio de los residentes del Municipio de Adjuntas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al Municipio de Adjuntas con cargo al Fondo General del Tesoro
2 Estatal para el Año Fiscal 2011-2012 la cantidad de doce millones quinientos mil
3 (12,500,000) dólares para que el Municipio adquiriera la liquidez necesaria para cumplir con
4 las obligaciones impuestas para el pago de la demanda federal por discrimen político.

5 Sección 2.- El Municipio podrá aceptar todas aquellas aportaciones de dinero u otros
6 donativos provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para
7 los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.